



# ASISTENCIA PARA LA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS POR COVID-19

La información que se proporciona aquí no consiste, ni tiene la intención de ser asesoría legal. Solamente tiene el propósito de dar información en general.  
Actualizada y publicada el 21 de septiembre de 2020.

## VIVIENDA

Asistencia	Duración	Contacto
<p><b>Suspensión de desalojo nacional actualizada por los Centros de Control de Enfermedades:</b> No se desalojarán a los inquilinos que proporcionen al propietario de la vivienda una declaración firmada indicando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Han hecho todo los esfuerzos posibles para recibir ayuda para el pago de la renta;</li> <li>Anticipan ganar no más de \$99,000 durante el año 2020 (o no más de \$198,000 si presentan una declaración de impuestos conjunta); recibieron un Pago de Impacto Económico (cheque de estímulo) en el 2020; o no les fue requerido reportar ningún ingreso en el año 2019 al IRS;</li> <li>No pueden pagar la renta de su vivienda debido a la pérdida de ingresos, pérdida de horas de trabajo, o gastos médicos extraordinarios;</li> <li>Están haciendo todos los esfuerzos posibles para hacer pagos de la renta de la vivienda; y</li> <li>Un desalojo resultaría en quedarse sin vivienda o los forzaría a vivir con otras familias en una sola vivienda.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los inquilinos aún tienen requerido pagar la renta.</li> <li>Los propietarios de vivienda pueden cobrar cargos o intereses por la falta de pago de la renta.</li> <li>Los inquilinos aún pueden ser desalojados por razones distintas a la falta de pago de la renta.</li> </ul> <p><i>* Esta moratoria es vigente, a menos que un estado tiene una medida con más protecciones.*</i></p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el estado de Washington, Northwest Justice Project CLEAR Hotline: 1-888-201-1014</li> <li>En el estado de Oregon, Oregon Law Center, Umatilla Co.: (541) 276-6685</li> </ul>
<p><b>Suspensión de desalojo para inquilinos de vivienda en el estado de Washington:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No habrá desalojos a menos que la persona que ocupe la unidad habitacional represente un peligro significativo para la salud inmediata, seguridad o la propiedad de otras personas.</li> <li>Un propietario puede desalojar a una persona de la unidad habitacional si el propietario planea ocupar o vender la propiedad y da aviso por lo menos con 60 días de anticipación.</li> <li>No se permite multas por pagos atrasados u otros cargos relacionados con la falta de pago de la renta, cuando la falta de pago ocurrió después del 29 de febrero de 2020.</li> <li>Los propietarios de vivienda no pueden cobrar rentas por las propiedades a las cuales los inquilinos no pueden entrar debido al COVID-19.</li> <li>Un propietario de vivienda no puede cobrar deudas de rentas que no se han pagado ocurridas después del 29 de febrero de 2020, a menos que el propietario haya ofrecido un plan de pago razonable basado en las circunstancias financieras y de salud individuales del inquilino y que el inquilino se haya negado o no haya cumplido.</li> <li>Los propietarios de vivienda no pueden aumentar las rentas durante este tiempo.</li> </ul>	<p>Hasta el 15 de octubre de 2020</p>	<p>Oficina de la Procuraduría General del estado de Washington: <a href="https://fortress.wa.gov/atg/formhandler/ago/COVID19EvictionComplaintForm.aspx">https://fortress.wa.gov/atg/formhandler/ago/COVID19EvictionComplaintForm.aspx</a> o llame a la División de Derechos Civiles: (833) 660-4877</p>
<p><b>Suspensión de desalojo para inquilinos de vivienda en el estado de Oregon:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No habrá desalojos por falta de pago de la renta, cuotas, o servicios públicos.</li> <li>No se permitirá imponer recargos por pagos atrasados o por no pagar.</li> <li>Los propietarios de vivienda pueden desalojar a los inquilinos por otras faltas de cumplimiento a los contratos de arrendamiento durante este tiempo.</li> <li>Comenzando el día primero de octubre de 2020, los inquilinos deben pagar su renta cada mes, de acuerdo a los términos de su contrato de renta. Los inquilinos tendrán que pagar la renta acumulada entre el mes de abril y septiembre de 2020, pero tienen hasta el 31 de marzo del 2021 para pagar.</li> </ul>	<p>Hasta el 30 de septiembre de 2020</p>	<p>Oficina de la gobernadora del estado de Oregon para asuntos de la vivienda: (503) 931-7773</p>
<p><b>En el estado de Washington, comuníquese con su prestamista hipotecario si tiene una hipoteca respaldada por el sector privado y no puede hacer pagos debido al COVID-19.</b></p>		<p>Los dueños de casas en Washington, que se encuentran en apuros económicos, pueden llamar al Departamento de Instituciones Financieras al: (877) 746-4334, o visitar <a href="http://www.homeownership.wa.gov">www.homeownership.wa.gov</a> para recibir asistencia sobre la mejor manera de comunicarse con su agente de hipoteca.</p>
<p><b>Moratoria de la ejecución hipotecaria en el estado de Oregon:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los prestamistas deben aplazar los pagos si el prestamista y la persona responsable del préstamo no están de acuerdo en la mitigación del préstamo, aplazamiento y otra medida de evasión de la hipoteca.</li> <li>Las personas responsables del préstamo deben proporcionar aviso a los prestamistas si no pueden hacer pagos periódicos a plazos a causa de la pérdida de ingresos relacionado con el COVID-19.</li> <li>Durante este tiempo, no se permiten cargos, penalizaciones ni cargos extras relacionados por la falta de pago.</li> <li>Durante este tiempo, los procedimientos de ejecución hipotecaria están suspendidos temporalmente.</li> </ul>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>Oficina de la gobernadora del estado de Oregon para asuntos de la vivienda: (503) 931-7773</p>
<p><b>No habrá ejecuciones hipotecarias para dueños de casas y no habrá desalojos para inquilinos en viviendas unifamiliares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pertinente a viviendas unifamiliares con hipotecas respaldadas por Fannie Mae, Freddie Mac, HUD, el VA, y USDA Rural Housing, y las casas aseguradas por la Administración Federal de la Vivienda (FHA).</li> <li>Ello no significa que los pagos de la hipoteca y la renta han sido suspendidos.</li> <li>El dueño de casa que tiene dificultades económicas debido al COVID-19 y tiene una hipoteca respaldada por el gobierno federal puede solicitar una suspensión temporal de cobro de hasta 180 días, la que puede extenderse por otros 180 días.</li> </ul>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>Comuníquese con la institución que financia y asegura su hipoteca.</p>

## SERVICIOS PÚBLICOS

Asistencia	Duración	Contacto
<b>Cascade Natural Gas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cortará el servicio si no puede pagarlo.</li> <li>Puede hacer acuerdos para el pago.</li> <li>Puede ser elegible para una subvención de hasta \$100.</li> </ul>	No hay fecha determinada en este momento	<b>Cascade Natural Gas:</b> (888) 522-1130 ó <a href="https://www.cngc.com/">https://www.cngc.com/</a>
<b>Columbia Rural Electric Association:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada caso es evaluado individualmente. Llame para obtener más información.</li> </ul>		<b>Columbia REA:</b> (509) 526-4041 ó <a href="http://www.columbiarea.com/">http://www.columbiarea.com/</a>
<b>Ferrellgas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada caso es evaluado individualmente. Llame para obtener más información.</li> </ul>		<b>Ferrellgas:</b> (509) 525-8122
<b>Milton-Freewater City Light &amp; Power:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada caso es evaluado individualmente. Llame para obtener más información.</li> </ul>		<b>La Ciudad de Milton-Freewater:</b> (541) 938-5531
<b>Pacific Power:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cortará el servicio si no puede pagarlo.</li> <li>Comuníquese con su proveedor de servicios para hablar de sus opciones.</li> </ul>	No hay fecha determinada en este momento	<b>Pacific Power:</b> (888) 221-7070 ó <a href="https://www.pacificpower.net/">https://www.pacificpower.net/</a>

## ASISTENCIA DE EMERGENCIA

Asistencia	Duración	Contacto
<b>Ayuda para el pago de la renta en el condado de Columbia:</b> Si usted no puede hacer pagos de la renta de su vivienda debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para asistencia para el pago de la renta para ayudarlo a que conserve su vivienda.	No hay fecha determinada en este momento	<b>Project Timothy:</b> (509) 382-2943 <b>BMAC:</b> (509) 529-4980
<b>Ayuda para el pago de la renta en el condado de Walla Walla:</b> Si usted no puede hacer pagos de la renta de su vivienda debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para un máximo de 3 meses de asistencia para el pago de la renta para ayudarlo a que conserve su vivienda.	Hasta el 31 de diciembre de 2020	<b>BMAC:</b> (509) 529-4980 <b>Línea de Apoyo de la Walla Walla Immigrant Rights Coalition:</b> (509) 520-3834
<b>Ayuda para el pago de la renta en el condado de Umatilla:</b> Si usted no puede hacer pagos de la renta de su vivienda debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para asistencia para el pago de la renta para ayudarlo a que conserve su vivienda.	No hay fecha determinada en este momento	<b>CAPECO:</b> <a href="https://form.iotform.com/201914373984159">https://form.iotform.com/201914373984159</a>
<b>Asistencia para el pago de los servicios públicos en el condado de Columbia:</b> Si no puede pagar por sus servicios públicos (luz, agua, etc.), debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para recibir asistencia para el pago de los servicios públicos.	No hay fecha determinada en este momento	<b>Project Timothy:</b> (509) 382-2943 <b>BMAC:</b> (509) 529-4980
<b>Asistencia para el pago de los servicios públicos en el condado de Walla Walla:</b> Si no puede pagar por sus servicios públicos (luz, agua, etc.), debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para recibir asistencia para el pago de los servicios públicos.	No hay fecha determinada en este momento	<b>BMAC:</b> (509) 529-4980
<b>Asistencia para el pago de los servicios públicos en el condado de Umatilla:</b> Si no puede pagar por sus servicios públicos (luz, agua, etc.), debido a dificultades económicas, usted puede ser elegible para recibir asistencia para el pago de los servicios públicos.	No hay fecha determinada en este momento	<b>CAPECO:</b> (541) 276-1926

## ALBERGUES PARA CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

<ul style="list-style-type: none"> <li>Condados de Walla Walla y Columbia- <b>YWCA:</b> (509) 529-9922</li> <li>Condado de Umatilla - <b>Domestic Violence Services, Inc.:</b> 1-800-833-1161</li> </ul>
--